

Oficio número TRANS-668/2024  
Respuesta.

**Felipe Blanco Arredondo.**  
Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000236, mediante el cual solicita:

**“Solicito, de manera respetuosa, la siguiente información: 12. Se me informe ¿si han atentado víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en instancias migratorias? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 13. Se me informe ¿si han atentado víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en hospitales de salud mental, en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 14. Se me informe si han atendido víctimas del delito de tortura ¿cuántas de ellas denunciaron que fueron torturadas en hospitales de salud física? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 15. Se me informe ¿si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en centros de detención? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 16. Se me informe si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en centros reclusorios preventivo, es decir, en proceso judicial, en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 17. Se me informe ¿si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas al momento de estar en un Reclusorio de Reinserción Social, es decir, personas sentenciadas purgando su condena? y en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 18. Se me informe ¿cuántos de los casos se han resuelto en favor de la víctima de tortura, es decir, de manera condenatoria para el torturador?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 19. Se me informe ¿cuánto de los casos por el delito de tortura se encuentran en Etapa de Investigación? lo anterior, a partir del mes de enero del**

año 2015 al mes de diciembre de 2023. 20. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en proceso judicial?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 21. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en apelación en segunda instancia?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información. 22. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en Juicio de Amparo?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-603/2024**, fue remitida su solicitud a la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes**, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **FEID-TORT-47/2024**, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Aguilar Hernández, en su carácter de **Fiscal Especializado en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COL., 18 DE JUNIO DEL 2024.**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

**LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS**

OFICIONÚMERO:  
FEID-TORT-47/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención al oficio número TRANS-603/2024 de fecha 03 de junio del año en curso, y dando respuesta a la solicitud de información realizada por "Felipe Blanco Arredondo" por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia radicándose con el número de folio 061903924000236, mediante el cual solicita lo siguiente:

**12. Se me informe ¿si han atentado víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en instancias migratorias? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.**

Ningún caso.

**13. Se me informe ¿si han atentado víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en hospitales de salud mental, en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.**

Ningún caso.

**14. Se me informe si han atendido víctimas del delito de tortura ¿cuántas de ellas denunciaron que fueron torturadas en hospitales de salud física? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellos son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.**

Ningún caso.

15. Se me informe ¿si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en centros de detención? en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

No

16. Se me informe si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas en centros reclusorios preventivo, es decir, en proceso judicial, en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos de ellas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

No

17. Se me informe ¿si han atendido víctimas que hayan denunciado haber sido torturadas al momento de estar en un Reclusorio de Reinserción Social, es decir, personas sentenciadas purgando su condena? y en caso afirmativo ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántas son hombres?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

No

18. Se me informe ¿cuántos de los casos se han resuelto en favor de la víctima de tortura, es decir, de manera condenatoria para el torturador?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Hasta el momento las carpetas se encuentran en la epata de investigación inicial.

19. Se me informe ¿cuánto de los casos por el delito de tortura se encuentran en Etapa de Investigación? lo anterior, a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre de 2023.

Como se señaló anteriormente; todas las carpetas se encuentran en la etapa de investigación inicial, siendo 22 carpetas del año 2021, 85 carpetas del año 2022 y 74 carpetas del año 2023, periodo que se comprende desde el mes de noviembre del año 2021, fecha en la que se creo la Fiscalía

Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

20. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en proceso judicial?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Ninguno

21. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en apelación en segunda instancia? solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Ninguno

22. Se me informe ¿cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, se encuentran en Juicio de Amparo?; solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Ninguno

**ATENTAMENTE.**  
**COLIMA, COLIMA, 10 DE JUNIO DE 2024.**  
**EL FISCAL ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,  
INHUMANOS O DEGRADANTES**  
**LICENCIADO CARLOS FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ. -**

Fiscalía General  
del Estado de Colima  
Fiscalía Especializada en la Investigación  
de Delitos de Tortura y Otros Tratos o  
Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes